

ADMISIÓN DEL ALUMNADO A CICLOS FORMATIVOS

CURSO ESCOLAR 2024/2025

FASE ORDINARIA DE ADMISIÓN	
Del 10 de junio al 7 de julio de 2025	Presentación de la solicitud de admisión en el centro docente elegido en la primera opción
10 de julio de 2025	Publicación de listados provisionales de baremación (en tablón de anuncios y web del centro). SMS informativo
Del 10 al 14 de julio de 2025	Reclamación a listados provisionales de baremación ante el centro
18 de julio de 2025	Publicación listados de solicitudes adjudicadas en primera opción (web de los centros y en el Portal de Educación). SMS informativo
	Publicación en tablón y web de las Direcciones Provinciales listados de solicitudes adjudicadas en segunda y sucesivas peticiones. SMS informativo
Del 18 al 23 de julio de 2025	Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza en el centro docente asignado

ADMISIÓN DEL ALUMNADO A CICLOS FORMATIVOS

CURSO ESCOLAR 2024/2025

FASE DE RESULTAS

Del 18 al 23 de julio de 2025	Solicitud de participación en la fase de resultas en el centro docente donde presentó la solicitud de admisión
29 de julio de 2025	Publicación en tablón y web de las Direcciones Provinciales listados de solicitudes adjudicadas (publicidad en web de los centros y en el Portal de Educación). SMS informativo
29 y 31 de julio de 2025	Matriculación en el centro docente asignado

ADMISIÓN DEL ALUMNADO A CICLOS FORMATIVOS

CURSO ESCOLAR 2025/2026

Documentación a presentar con la Solicitud de Admisión:

- A) Con carácter general:
- ⇒ DNI/NIE/Pasaporte.
 - ⇒ Libro de familia o documento acreditativo de su condición si presentan la solicitud los padres o tutores de alumno.
- B) Ciclos de Formación Profesional Básica:
- ⇒ Consejo orientador del equipo docente.
 - ⇒ Certificación académica expedida en el último centro en el que el alumno estuviera matriculado.
- C) Ciclos Formativos de Grado Medio (En función de la vía de acceso):
- ⇒ Expediente académico oficial de la ESO con nota media expresada con dos decimales.
 - ⇒ Expediente académico oficial de la Formación Profesional Básica con nota final expresada con dos decimales.
 - ⇒ Otros requisitos de acceso: Fotocopia del libro de calificaciones, fotocopia del título, certificación académica oficial con nota media, certificación académica oficial de haber superado pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior o prueba de acceso a universidad para mayores de 25 años, según el caso.
- D) Ciclos Formativos de Grado Superior (En función de la vía de acceso):
- ⇒ Expediente académico oficial con la modalidad de bachillerato, materias cursadas y nota media del bachillerato con dos decimales.
 - ⇒ Certificación académica oficial con nota final del ciclo formativo de Grado Medio expresada con dos decimales.
 - ⇒ Otros requisitos de acceso: Fotocopia del libro de calificaciones, fotocopia del título, certificación académica oficial con nota media, certificación académica oficial de haber superado pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior o prueba de acceso a universidad para mayores de 25 años, según el caso.

ADMISIÓN DEL ALUMNADO A CICLOS FORMATIVOS

CURSO ESCOLAR 2025/2026

E) Además, en atención a las situaciones que se aleguen:

- ⇒ Discapacidad: Certificación de la discapacidad emitida por el órgano competente.
- ⇒ Deportista de alto nivel o de alto rendimiento: Certificado emitido por el órgano público competente.
- ⇒ Condición de familia numerosa: Título vigente.
- ⇒ Posesión de estudios extranjeros homologados con los del sistema educativo español: Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte declarando la homologación, en la que conste la nota media del expediente académico. Quienes no dispongan de homologación, deberán aportar el volante para la inscripción condicional en centros docentes